



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Anexo I.2: Relación de Propuesta de adjudicación de plazas vacantes en el Anexo I.2 que, de acuerdo a la Base VI de la Convocatoria, se han resuelto de oficio a favor de candidatos de otras plazas, admitidos en la convocatoria pero que no han conseguido contrato y sí poseen la titulación requerida. Para cada plaza a cubrir se han seleccionado, de la bolsa de candidatos por titulación, los candidatos con el mejor expediente académico.

- 1) TU029 – Desierta
- 2) TU 155 – Desierta
Conforme a los requisitos específicos de titulación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria, los aspirantes deben estar en posesión de la titulación requerida de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los anexos de la propia convocatoria. El anexo 1 de la misma, se refiere a plazas o puestos de trabajos que únicamente pueden ser cubiertos por candidatos que ostenten una titulación universitaria superior. Por error de transcripción, en las plaza TU-155 se había incluido como titulación suficiente la de titulado de grado medio, concretamente la de "Ingeniería Técnica en Informática", error que se está en el caso de rectificar y corregir con arreglo a lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015. Tras haberse comprobado que no existe ningún candidato con la titulación legalmente exigible conforme al anexo I.I, corresponde declarar en consecuencia desierta la plaza nº TU-155.
- 3) TU167 de las plazas vacantes se asigna una al candidato con nº de solicitud PEJ2017-1516, Sr. Rubén Rodríguez Romero, y queda una plaza vacante.
- 4) TU 173 se asigna la vacante al candidato con nº de solicitud PEJ2017-1513, Sr. Rubén Taveró Picón.
- 5) TU 179 se asigna la vacante al candidato con nº de solicitud PEJ2017-146, Sr. David Orellana Martín
- 6) FPS-08 Queda desierta.
- 7) FPS 10 se cubre con candidato con nº de solicitud PEJ2017-2462 Sr. Pablo Ruiz Molina.
- 8) FPS 14 de las cuatro vacantes se cubre una con el candidato con nº de solicitud PEJ2017-3100, Sra. Beatriz Tagua Pulido.
- 9) FPS 21 se cubre la plaza vacante por el candidato PEJ2017-2464, Sr. José Manuel Gutiérrez Gamiz. Quedan en reserva, los siguientes candidatos:
 - 1) Solicitud nº PEJ2017- 1719, Sr. José Enrique Bermudo Morillas.
 - 2) Solicitud nº PEJ2017-1005 Sr. José García Chacón
- 10) FPS-043 – Desierta

24 de mayo de 2017



Fdo: Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación